ACTA NÚMERO 55
DE 07 NOVIEMBRE DE 2024

FECHA Y HORA:	Noviembre 07	7:00 PM
TEMA PRINCIPAL:	Socialización Proyecto de Acuerdo N 21	
SESIÓN ORDINARIA No:	55	
PONENTE:	Diana Catherine Valderrama Jiménez	Secretaria de Hacienda
PRÓXIMA SESIÓN:	Noviembre 12	

Siendo las 7:05 pm se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Aprobación del acta N 53 Instalación del cuarto periodo de sesiones ordinarias del año 2024.
5. Socialización proyecto de acuerdo N 21 del 2024 por medio del cual se establece el presupuesto general del municipio de Caldas Antioquia para la vigencia 2025
6. Comunicaciones.
7. Proposiciones y asuntos varios.

PUNTO PRIMERO. Llamado a lista y verificación del quórum.

ACTA NÚMERO 55
DE 07 NOVIEMBRE DE 2024

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ARANGO VALENCIA JAMES ANDRES	Presente
BAENA RAMIREZ JUAN CAMILO	Presente
BEDOYA CASTAÑO JAIME	Presente
ESPINOSA CASTRO ANGELA MARIA	Presente
GUZMÁN ETCHEVERRY FABIO DE JESUS	Presente
HURTADO BETANCUR JONATHAN	Presente
JIMENEZ GRANADOS JHON FREDY	Presente
ARREDONDO SEPULVEDA JULIANA	Presente
QUERUBIN LOAIZA SEBASTIAN	Presente
QUIROZ COLORADO ASTRID JANETH	Presente
RESTREPO HENAO YENIFER	Presente
RODRIGUEZ MOLINA JOSE DAVID	Presente
VELASQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VERGARA OCHOA LUIS ANIBAL	Presente
YEPES TORRES LUIS HERNANDO	Presente

Le informo Sr. presidente que tenemos suficiente quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO. Aprobación del orden del día.

Le informo señor presidente que el orden del día fue aprobado por 14 concejales de 14 concejales asistentes.

PUNTO TERCERO. Himno a Caldas.

PUNTO CUARTO. Aprobación del acta N 53 Instalación del cuarto periodo de sesiones ordinarias del año 2024.

- **EL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Desde el día de ayer en sus correos el acta, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta por favor levantar la mano.

Le informo señor presidente que el acta N 053 de la instalación de sesiones ordinarias del cuarto periodo del año 2024 ha sido aprobada por 14 concejales de 14 concejales presentes.

PUNTO QUINTO. Socialización proyecto de acuerdo N 21 del 2024 por medio del cual se establece el presupuesto general del municipio de Caldas Antioquia para la vigencia 2025.

Voy a dar lectura a la exposición de motivos, señor presidente.

Proyecto número 021 de 2024, por medio del cual se establece el presupuesto general del municipio de Caldas, Antioquia, para la vigencia 2025.

Exposición de motivos, antecedentes.
El gobierno municipal somete a consideración del honorable concejo el presente proyecto de acuerdo, por medio del cual se establece el presupuesto general del municipio de Caldas, Antioquia, para la vigencia fiscal 2025. Con este proyecto de acuerdo, se pretende garantizar los recursos necesarios para ejecutar el segundo año del plan de desarrollo creamos 2024-2027. Por lo tanto, se presenta una expectativa de recaudo de ciento veinte mil millones trescientos treinta y uno, cinco ochenta y cinco, doscientos quince pesos, los cuales representan un incremento del 26 %p que equivale a veinticinco mil millones noventa y nueve mil trescientos veintinueve de dos quince pesos con relación al presupuesto inicial para la vigencia 2024 En este mismo sentido, se limitan los gastos ajustándolos a los ingresos proyectados con el fin de garantizar el funcionamiento de las dependencias de la administración para el correcto cumplimiento de las funciones legales y sociales y en este mismo sentido, cubrir el pago oportuno de la deuda pública.

Alcance y finalidad.
En este proyecto de acuerdo se relaciona el valor total del presupuesto general para la vigencia 2025, el cual se encuentra compuesto por los órganos de control, personería y concejo. Los establecimientos públicos como lo son el Indec, la Casa Municipal de la Cultura y Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá, y las diferentes secretarías y oficinas de la alcaldía municipal. Los recursos asignados a cada una de estas dependencias pretenden llevar a cabo los compromisos pactados en el plan de desarrollo creamos 2024-2027. Caldas hoy es un territorio donde la modernidad y los macroproyectos de infraestructura dinamizan y transforman nuestra región y país.

Asimismo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994, en su artículo 32 numeral 10, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, dispone sobre las atribuciones de los concejos municipales. Diez, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación. En este sentido, el numeral 3 del literal A del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece sobre las funciones del alcalde en relación con el Concejo Municipal. Presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos. Por su parte, el numeral 13 y 14 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece sobre las funciones del alcalde en relación con la administración municipal.

Trece, coordinar las actividades y servicios de los establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales, sociedades de economía mixta, fondos rotatorios y unidades administrativas especiales del municipio y catorce, distribuir los negocios, según su naturaleza, entre las secretarías, departamentos administrativos y establecimientos públicos.

En este sentido, entonces, dando cumplimiento a la normatividad vigente, presentó ante el honorable concejo el presente proyecto de acuerdo para su discusión y aprobación. Esperamos de ustedes, honorables concejales, den trámite a esta importante iniciativa mediante la cual se propende llevar a cabo una correcta ejecución del presupuesto, cumpliendo con la normatividad y con los principios presupuestales establecidos. Atentamente, Jorge Mario Rendón Vélez, alcalde.

- **EL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Le damos la bienvenida a Catherine que nos va a exponer, nos va a hacer la socialización del proyecto de acuerdo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA CATHERYNE VALDERRAMA.**

El día de hoy venimos con la exposición de uno de los proyectos más importantes para la administración, es el presupuesto general para el periodo 2025, el cual se encuentra enmarcado dentro de los principios presupuestales se encuentran determinados en el decreto

111 de 1996, dentro de los cuales los fundamentales es el principio de la homeostasis presupuestal, el cual indica que el crecimiento del presupuesto debe ser congruente con el crecimiento de la economía.

Con fundamento en eso, iniciamos entonces contándoles que para la proyección de este presupuesto se realiza un diagnóstico macroeconómico, el cual lo tienen en cada uno de sus escritorios. En la primera parte de esa carpeta que se les compartió, donde tenemos toda la proyección del marco fiscal de mediano plazo, todo el contexto macroeconómico, internacional, nacional y territorial que afecta directa o indirectamente las finanzas del municipio. Una de las variables principales que tenemos que analizar para poder hacer las proyecciones del presupuesto es el índice de precios al consumidor, el cual de acuerdo a la gráfica que estamos evidenciando ha tenido unas variaciones representativas por unos cinco hechos particulares que se han vivido en el país en los últimos tiempos. Tenemos entonces que en mayo de 2016 se presentó un paro camionero, un paro que aproximadamente duró 46 días que ha sido uno de los más representativos y de los más largos que se han tenido en la historia del país. Eso obviamente genera un pico de este índice, un desbordamiento digámoslo así, si venía con una tendencia creciente obviamente aquí se ve una de las principales afectaciones, el comportamiento vuelve y empieza con una tendencia a la baja, pero nos encontramos con la situación del COVID 19, que tuvimos el confinamiento en marzo del dos mil diecinueve y Colombia fue uno de los países que no se vio afectado por una inflación alta, sino que antes, por el contrario, la inflación disminuyó. Sin embargo, evidenciamos entonces cómo esa inflación dentro del plazo del confinamiento y el fin de confinamiento vemos que tiene una descendencia en este indicador, pero vuelve y aparece otra situación muy cercana sin terminar de recuperarnos y apenas como saliendo de esta situación compleja, que fue el estallido social por todas las reformas que se estaban proponiendo en el periodo presidencial anterior. Por último, tenemos entonces la crisis de los contenedores, que también pues digamos que ahí ya se acumulan diferentes situaciones que obviamente generan un crecimiento del IPC aproximadamente hasta mayo del 2023 y a partir de ese momento viene con una tendencia a la baja. Tenemos entonces una proyección para estos próximos cuatro años de un IPC estático de un 5% de acuerdo, a los análisis y a los estudios que se han hecho por el Banco de la República, evidenciamos que este indicador puede mantenerse en un 5%. Entonces, esta es una de las principales variables que tuvimos en cuenta para las proyecciones de nuestro

presupuesto. El segundo factor importante es el crecimiento del salario mínimo y las variaciones del salario mínimo, el cual vemos que, para la época del 2023, del 2021 al 2022, tiene un crecimiento importante pasando de un 3.50 a un 10.7. Sin embargo, lo que se ha venido tratando de compensar es que tanto el crecimiento del salario mínimo como la inflación tengan un crecimiento similar para que la gente pueda tener un poder adquisitivo. Porque obviamente el IPC encarece los productos y el salario mínimo no estaba creciendo en la misma proporción. Sin embargo, se provee entonces que para estos próximos 3 años se tenga un crecimiento aproximado de 2 dígitos, donde tenemos que para el 2025 un crecimiento 11.3, 2026 12.1 y 2027 un 13.5.

Sin embargo, todo el tema prestacional en la administración, todo el tema de funcionamiento que estamos presentando, vamos a presentar en este presupuesto, está proyectado con un 13%. Importante resaltar que la planeación fiscal y financiera de este presupuesto se hace con fundamento en la normatividad vigente, los límites de gasto de funcionamiento de la Ley 617, la sostenibilidad de la deuda y la responsabilidad y transparencia fiscal, sin dejar de lado obviamente el decreto 111 del 96 que es quien nos da toda la ruta del manejo presupuestal. Antes de iniciar con el presupuesto de ingresos, es importante resaltar que el presupuesto se compone de tres factores fundamentales. El primero, y así lo vamos a ver en el proyecto de acuerdo, el artículo primero son los ingresos, el artículo segundo son los gastos, y el artículo tercero son las disposiciones generales. Digamos que en la socialización que vamos a tener el día de hoy, la idea es presentarles de manera general cómo está el presupuesto y tenemos de acuerdo al cronograma para la próxima semana, miércoles, jueves, viernes y sábado, también socialización del presupuesto.

Entonces ya coordinaremos qué temas puntuales podemos trabajar en cada una de esas sesiones. Entonces por eso hoy lo abordaré de manera general y ya tendremos los espacios para que de acuerdo a las necesidades o las inquietudes que ustedes tengan, enfaticemos en algunos de esos temas. Importante resaltar que la información que está en el artículo tercero, las disposiciones generales, son las normas tendientes a la correcta ejecución del presupuesto. ¿Qué quiere decir eso? Ahí estamos estableciendo cuál es la ruta que nosotros debemos seguir desde la Secretaría de Hacienda y desde la administración central para ejecutar día a día el presupuesto de gastos y de ingresos de la administración.

Iniciamos entonces con el presupuesto de ingresos para la vigencia 2025. Estamos presentando un presupuesto, como su palabra lo dice, es un presupuesto. Estamos suponiendo unas cifras para el año 2025. Sin embargo, ustedes lo saben y lo hemos vivido en todo este año. El presupuesto es variable y vamos a tener situaciones cuando hagamos el cierre del año 2024, tendremos unas cifras que no se hayan tenido estipuladas y unas sobre ejecuciones que también hemos venido trayendo a este recinto para adicionarlas al presupuesto, y, asimismo, será el comportamiento del presupuesto 2025.

Tenemos un estimado de ingresos y gastos, siempre se tiene que mantener el mismo equilibrio, nunca puede dar una cifra superior el uno o el otro, el presupuesto tiene que ser equilibrado. Ciento veinte mil millones de pesos aproximadamente, en el cual, si revisamos la primera gráfica, donde estamos haciendo la variación del presupuesto inicial 2024, con el presupuesto inicial veinte veinticinco tenemos un crecimiento en los ingresos totales del 2025. Los ingresos corrientes tienen un incremento del 3%. Los ingresos tributarios tienen una caída del 3% justificado en que para nosotros poder hacer las proyecciones de los ingresos debemos hacer un corte. ¿Cuál fue el corte que se realizó para nosotros poder hacer las proyecciones? Se toma la ejecución el 30 de septiembre. Es la última fecha que podemos tomar porque en noviembre ya se debe empezar la socialización y nos queda ya un tiempo récord si nosotros hacemos posterior al treinta de septiembre, tomamos el corte para hacer los análisis, no alcanzaríamos a entregar el proyecto de acuerdo. Por tal razón se toma como base el 30 de septiembre y para el 30 de septiembre el impuesto predial tenía una ejecución, no había alcanzado el 80% de su recaudo, entonces por ende como es la base, el presupuesto ejecutado con la cual hacemos la proyección, por ese motivo es aquí donde evidenciamos que tenemos una caída del 3%, que sin embargo se va a compensar con el incremento del 8% que vamos a tener en los ingresos no tributarios. Se estima entonces una caída en los impuestos directos con relación al tema del impuesto predial, pero en los indirectos tendremos un incremento como consecuencia de un aumento en el 29, 187 y 100% de los ingresos de publicidad exterior visual, la tasa pro-deporte y las estampillas respectivamente.

Dentro de las adiciones que hemos traído acá, tanto de recursos propios como recursos de destinación específica, hemos evidenciado que algunas de esas rentas quedaron con un

presupuesto muy por debajo a lo efectivamente recaudado. Entonces, hoy tenemos rentas en el presupuesto con ejecuciones incluso del 200% entonces, con fundamento en esto, también lo que tratamos de hacer fue ajustar esas cifras que tenían una sobre ejecución superior y ajustarlas como a la realidad de lo que tenemos y lo que teníamos ingresado con corte al 30 de septiembre. Los ingresos no tributarios, entonces tenemos un crecimiento en comparación con el año 2024 del 8%. En las contribuciones, un incremento del 29%. Las tasas y derechos, tenemos un incremento del 14, multas, sanciones e intereses un 65%, esta es una de las que representa un incremento representativo, pero cuando vamos y analizamos los rubros que están contenidos dentro de multas y sanciones, es una de las que evidenciamos que se tenía, por ejemplo, en un rubro un presupuesto de un millón trescientos, y a la fecha hemos recaudado cuatro millones de pesos. Entonces obviamente son rentas que cuando nos sentamos a hacer el análisis uno a uno evidenciamos que quizás en su momento no se hizo una proyección ajustada a la realidad. Por otra parte, tenemos ventas de bienes y servicios en un 16%, y las transferencias corrientes con un incremento del 4%. Dentro de las transferencias corrientes, tenemos todo lo que es el sistema general de participaciones, el cual para poder hacer las proyecciones nos basamos desde el aplicativo, que es donde se maneja todo el comportamiento histórico del sistema general de participaciones, y de acuerdo al comportamiento, así últimamente hayamos tenido como mucho ruido con las reformas que tenemos en este momento, con la modificación del sistema general de participaciones, a la fecha tampoco hay algo establecido o algo claro, simplemente es una expectativa que tenemos, Entonces, con fundamento en eso, este presupuesto está basado en lo que tenemos a la fecha más adelante también.

Les estaré informando de algunas situaciones que probablemente nos van a beneficiar, pero como al momento de materializado, no se tuvieron en cuenta. Esta es una de las situaciones, tenemos la deuda municipal que está compuesta inicialmente en 3 entidades financieras, Bancolombia con un 37% que es la parte azul, Banco Agrario, la amarilla con un 15% y un 8% con Banco de Bogotá. ¿Qué tenemos en Bancolombia? Tenemos algunos pagarés muy viejos de la administración del 2015, que terminó en el 2015, donde hubo unos empréstitos para ola invernal. Algunos de esos pagarés incluso los pagamos este año, porque ya eran saldos, como diminutos que teníamos, entonces decidimos hacer el pago completo para ir evacuando esos pagarés, porque técnicamente y operativamente también se vuelve muy complejo el manejo

de tantos pagarés y lo más grueso que tenemos con Bancolombia es el empréstito que deja la administración pasada por alrededor de quince mil millones de pesos, que fue para todo el tema de los acueductos. Esta es una de las situaciones que hoy está en un proceso de una compra de cartera. Esta deuda se encuentra hoy financiada a una tasa de interés de un IVR más uno punto noventa y cinco. Sin embargo, Findeter es un banco de segundo piso, sacó una tasa de redescuento con algunas entidades bancarias, obviamente de acuerdo al monto que maneja esta entidad con nosotros por este préstamo, considerábamos que obviamente ellos no se iban a dejar comprar esta cartera por otra entidad financiera y que otra entidad no nos iba a ofrecer una tasa mejor a la que nos están ofreciendo, y con esa tasa de redescuento, esa tasa del IVR más uno punto noventa y cinco quedaría en un IVR más cero punto ocho, generándonos un ahorro aproximado de mil millones de pesos. Situación que no se tuvo en cuenta en este presupuesto, porque a la fecha no se ha materializado. ¿Qué nos falta? La aprobación de la entidad financiera. Ya se enviaron los documentos, ya estamos al día. Simplemente estamos esperando porque la nación le entregó un recurso fijo a Findeter, entonces, los primeros municipios que adquiriéramos ese beneficio, obviamente seremos los beneficiados. Desde principio de año Findeter nos había hecho la alerta, entonces ya nosotros estábamos como atentas con la información cuando nos llaman y nos dicen ya esto va a salir, simplemente nos tocó actualizar formatos con fecha del corte de septiembre, si no estoy mal, y se envió la información. Entonces esperamos que hayamos sido de los municipios que enviamos la información dentro del tiempo establecido y podamos acceder a ese beneficio que obviamente nos va a generar un ahorro representativo. El tema de banco agrario, recordarles que es el banco con el que tenemos la deuda de bonos de agua de hace muchos años. Banco de Bogotá con ese 8% fueron tres mil millones de pesos que se prestaron en el 2017 para la pista de patinaje, y ya aproximadamente estamos en un saldo de pista de patinaje, y ya aproximadamente estamos en un saldo de dos mil ochocientos millones de pesos. Dentro de una de las sesiones que vayamos a tener la próxima semana, podremos ya hablar detalladamente del tema de la deuda y el último recuadro, como en un verde fuerte, del 40%, recuerden que en el plan de desarrollo incluimos un empréstito de treinta mil millones de pesos. ¿Cuál es la idea y cómo se presupuesta? Que esos treinta mil millones de pesos se desembolsaran en el segundo y en el tercer año de gobierno. Con fundamento en qué, en tener una situación que permitiera que el primer año llegáramos a abonar a la deuda que recibimos de quince mil millones de pesos. Eso nos ayudaría a liberar capacidad de pago,

endeudarnos en el segundo y en el tercer año, para que en el cuarto año volvamos a hacer abonos a la deuda que ya se tiene, y entregar unas finanzas saneadas a la próxima administración. La idea es que cuando la próxima administración llegue también tenga obviamente un indicador solvente que le permita ya en su momento con la persona que llegue, con el alcalde de turno, planear su plan de desarrollo y poder tener unos recursos con los cuales pueda endeudarse, pero que no se encuentre limitado con un endeudamiento alto. Entonces por eso se toma la decisión de hacer el empréstito en dos partes, quince mil y quince mil. Estos quince mil millones de pesos nos representan en pago aproximadamente dos mil ochocientos millones de pesos al año. Iniciamos con el presupuesto de gastos, en el presupuesto de gastos tenemos entonces el presupuesto del concejo, el cual se encuentra determinado en la Ley 617, en el artículo 10 y el artículo 20. ¿Qué nos dicen estos dos artículos? El presupuesto del concejo se divide en dos situaciones. La primera es el recurso para el pago de los honorarios de los concejales. ¿Cómo se calcula? Se calcula el valor diario del salario del alcalde. Entonces, el salario proyectado del alcalde para el 2025 es de trece millones doscientos treinta y dos mil setecientos diecisiete pesos. Si lo dividimos en treinta, el día del alcalde vale cuatrocientos cuarenta y un mil noventa pesos. Por ser un municipio de tercera categoría, este concejo tiene derecho a setenta sesiones ordinarias y entonces una proyección de honorarios del concejo de quinientos noventa y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos y adicional a esto, el artículo 20 nos dice que todos los concejos tendrán dentro de su presupuesto el 1.5 de los ingresos corrientes de libre destinación. Dentro de este presupuesto tenemos unos ingresos corrientes de libre destinación proyectados de cuarenta mil ochocientos setenta y siete millones de pesos. Con relación a eso, el 1.5 equivale a seiscientos trece millones de pesos. Para un total entonces de presupuesto para el concejo 2025, de mil doscientos ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos. Con relación al presupuesto que tiene esta corporación en el 2024, tenemos una variación positiva del 9%. Continuamos con la personería, la cual también se encuentra estipulada en el artículo 10 de la Ley 617, pero tuvo una modificación recientemente. Las personerías de categoría tercera, su presupuesto será trescientos cincuenta salarios mínimos. Pero la Ley 2422 de 2024, en el artículo 3, en el parágrafo 2, indicó que ya las personerías de tercera categoría no van a tener trescientos cincuenta, sino cuatrocientos salarios mínimos. ¿Cómo va a ser ese cambio de esos trescientos cincuenta a esos cuatrocientos salarios mínimos? Va a ser un desmonte año a año de un 10%, entonces

para el próximo año el presupuesto de la personería no va a ser trescientos cincuenta, va a ser trescientos sesenta. Para el 2026 va a ser trescientos setenta, para el 2028 va a ser tres ochenta y así sucesivamente hasta llegar a los trescientos, perdón, a los cuatrocientos salarios mínimos por ser un municipio de tercera categoría. En ese orden de ideas vemos que ya se realiza el cálculo con los trescientos sesenta salarios mínimos, con una proyección, del salario mínimo, hoy lo tenemos en millón trescientos. Hicimos un incremento del13%, nos daría un salario mínimo de un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos para un presupuesto total de la personería de quinientos veintiocho millones ochocientos cuarenta mil pesos. Esto nos generaría una variación positiva con relación al presupuesto 2024 de un 15%. Iniciamos entonces con el presupuesto de gastos. El presupuesto de gastos recordemos que está compuesto por el funcionamiento, la deuda y la inversión. Iniciamos con el gasto de funcionamiento, en donde para el año 2024 se tenía un presupuesto inicial de veinte mil doscientos treinta y nueve millones de pesos, pero para el 2025 estamos proyectando veinticuatro mil seiscientos catorce millones de pesos. Esto nos generaría un incremento del 22% que más adelante estaremos evidenciando las situaciones. Aquí iniciamos entonces el presupuesto de funcionamiento, lo tenemos dentro de la administración central, no todas las secretarías de la alcaldía tienen gastos de funcionamiento. Solamente tenemos la administración central, vemos que es la más representativa con diecinueve mil millones de pesos, pero en la administración central se maneja todo el tema de salarios, prestaciones sociales y todos aquellos gastos que necesitamos para que la administración funcione.

El tema de impresoras, el tema de vigilancia, el tema de aseo y cafetería, papelería, servicios públicos. Entonces, por eso vamos a evidenciar un presupuesto elevado en esta dependencia. Continuamos con la secretaría general, setecientos cincuenta millones de pesos, control interno sesenta millones de pesos, comunicaciones y tecnología sesenta y tres millones de pesos, Secretaría de Hacienda cincuenta millones ciento veintitrés mil, servicios administrativos mil quinientos ochenta y dos millones de pesos, dentro de servicios administrativos está todo el componente de vigilancia y aseo, impresoras y papelería y la Secretaría de Movilidad, ciento cuarenta y cuatro millones de pesos. Si bien algunas de las dependencias que estamos acá, manejamos recursos de inversión, también es claro dejar sobre la mesa que tenemos recursos de funcionamiento porque hay algunos gastos que son recurrentes. por ejemplo, tenemos el tema del contrato de la repartición del impuesto predial,

de las facturas, de toda la documentación que sale por el tema de archivo, la documentación que enviamos pues como agentes externos, todo esto genera como son actividades recurrentes y que son para el normal funcionamiento de la administración, no pueden ser incluidas dentro de la inversión, sino que tienen que estar catalogadas dentro del funcionamiento. ¿Qué es una de las situaciones que genera un incremento en los gastos de funcionamiento con relación al presupuesto 2024 y de las principales situaciones que llegamos a corregir en esta administración? Recuerden que, en febrero, que fue de las primeras sesiones cuando estuve aquí, les manifestaba que las tres entidades descentralizadas del municipio, los tres establecimientos públicos, ninguno tenía gastos de funcionamiento. Por tal razón, la primera corrección que hicimos de los primeros traslados que vinimos a solicitar, el acuerdo 01, solicitamos un traslado para ponerle a la empresa de servicios públicos recursos para el pago de su funcionamiento. En ese orden de ideas, una de las variaciones que tenemos en ese gasto de funcionamiento son mil ciento veinticinco millones de pesos, que en el presupuesto 2024 se tenían incluidos dentro del componente de inversión cuando no debía ser así, porque es como si hoy el salario del señor alcalde lo estuviéramos pagando con cargo a la inversión y no al funcionamiento. Entonces, evidentemente, los salarios y las prestaciones sociales de los directivos que están ocupando hoy las cabezas de estas tres dependencias son gastos de funcionamiento. Obviamente tienen un componente de inversión, pero pues teníamos que hacer la corrección y afectar correctamente el presupuesto. Entonces en este orden de ideas son mil ciento veinticinco millones de pesos presupuestados, que vuelvo y les reitero, en el presupuesto 2024 no se tenían catalogados dentro del presupuesto de funcionamiento. Continuamos con el segundo componente del agregado del gasto, que son la deuda pública, donde tenemos aquí ya incluida y proyectada el pago de la amortización y los intereses del nuevo préstamo de quince mil millones de pesos. En su momento también en las sesiones que tengamos la próxima semana hablaremos puntualmente de los proyectos que vamos a financiar con estos quince mil millones de pesos. A groso modo y a manera general, en este momento les informo, el tema de vías le asignaremos un 25% de este presupuesto, tres mil setecientos cincuenta millones de pesos, vivienda el 15% con dos mil doscientos cincuenta millones de pesos, agua potable y saneamiento básico 20% con tres mil millones de pesos, infraestructura educativa 10% con mil quinientos millones de pesos, infraestructura deportiva 5% con setecientos cincuenta millones, al igual que infraestructura cultural con el mismo 5%, y por último espacio público con el 20%, tres mil de pesos. Esos serían los

proyectos que se pretenden y se proponen por parte del señor alcalde financiar con los recursos de la deuda, en los cuales cuando el día de hoy compartí la ejecución de gastos con corte al 30 de septiembre para quienes deseen consultarla, perdón, al 31 de octubre, donde ahí perfectamente podrán evidenciar que hay para este año se proyecta terminar el pago de una deuda de cinco mil millones de pesos, y aquí vemos entonces que con la adquisición del nuevo empréstito de quince mil millones de pesos, el pago de la deuda sería aproximadamente siete mil setecientos ochenta y cuatro millones, probablemente disminuya en caso tal de que se pueda hacer posible la compra de cartera que estamos en este momento en negociación con Bancolombia y Findeter.

Pasamos entonces al plan operativo anual de inversiones, vamos a tener una inversión de ochenta y siete mil novecientos treinta y dos millones de pesos, de esos ochenta y siete mil novecientos millones de pesos, once mil cuatrocientos cuarenta y seis millones de pesos corresponden a recursos propios. Cuando estemos revisando los ingresos, vamos a separarlos por tipos de recurso y vamos a evidenciar que los ingresos propios del municipio para el año 2025 corresponden a cuarenta y tres mil millones de pesos. De esos cuarenta y tres mil millones de pesos nosotros debemos primero cumplir el funcionamiento, la deuda y los que lo que nos quede se irá para la inversión. Entonces una vez hacemos el ejercicio de sacar los siete mil novecientos millones de la deuda, los veinticuatro mil millones de funcionamiento, nos queda un saldo de once mil cuatrocientos cuarenta y seis millones de pesos, que irá a financiar los proyectos de inversión del plan de desarrollo creamos 2024-2027 de cada una de las dependencias de la administración. Por último, tenemos los recursos de destinación específica, setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos. Recordarles que, por ser una destinación específica, sí o sí van a financiar los proyectos que ya por las diferentes normas, de acuerdo a cada una de las rentas, cada una de las rentas, deba financiar ese proyecto. ¿Qué vamos a encontrar ahí? Los recursos de transferencias del SGP, sistema general de participaciones, educación, cultura, deporte, propósito general, agua potable, saneamiento básico y educación, y el sector salud y adicionalmente tenemos los recursos de destinación específica, porque por ser aprobado ese monto y para los proyectos que les acabo de leer, obviamente desde la administración tendremos que ejecutar esos recursos única y exclusivamente en esos proyectos que se presenten acá y no podremos como desviarlos para otra situación diferente. En caso tal de que dentro del momento de la negociación se surta

algún cambio o evidenciamos que alguno de esos proyectos no pueda ser viable, se tendrá que venir a esta corporación para solicitar la modificación de los valores como la estamos presentando en el momento, como para que ustedes tengan claridad que los recursos de esa deuda quedan aprobados y autorizados por cada uno de ustedes en esos porcentajes y en esos sectores que estamos mencionando.

Y que en caso tal que se vaya a generar alguna modificación, no es potestativo del señor alcalde, sino que esa modificación debe ser socializada acá y ustedes lo deben autorizar. Aquí tenemos de menor a mayor la distribución de esos ochenta y siete mil millones de pesos. La Secretaría General no ha tenido presupuesto de inversión, hay algunas que no tenían y lo asignamos, porque recuerden también que ejecutar todo el gasto por el componente de funcionamiento nos genera inconvenientes con la medición del indicador de ley seis diecisiete. Que para nosotros que somos un municipio de categoría tercera, el límite es que el 60% sea gastado en funcionamiento y el 30% en inversión. Obviamente siempre tratamos de que ese indicador no llegue hasta ese punto, no va a ser bien visto que el 70% del presupuesto se esté gastando en el funcionamiento y solamente el 30%se esté yendo a una inversión. Generando también una claridad y es que dentro de este presupuesto no estamos incluyendo el tema de cofinanciaciones. Solamente hay dos proyectos cofinanciados que son los que históricamente se financian y es el tema del PAE y el tema del ICBF que están en cabeza de la Secretaría de Educación. El resto de las situaciones que se gestionan no están acá y esas son las situaciones que van a generar, que en el 2025 este presupuesto de ciento veinte mil millones de pesos pueda ser mucho mayor. Es un reto para los secretarios de despacho y para el señor alcalde, porque obviamente el municipio con ciento veinte mil millones de pesos se queda corto para las necesidades que tenemos y para los proyectos y las personas que queremos atender. Por tal razón tenemos que tocar puertas y tendremos que acceder a beneficios y a cofinanciaciones que nos permitan financiar los proyectos. También haciendo claridad y reiterándoles que ya también lo he manifestado en varias ocasiones, Caldas no es un municipio pobre. Caldas es un municipio que no tiene cultura de pago y que muchas veces eso se genera y nace desde nosotros como funcionarios y con todo el respeto lo digo, desde ustedes como concejales. En este momento en la Secretaría de Hacienda en cabeza de la tesorera venimos haciendo un trabajo muy fuerte con el equipo de cobro coactivo para poder recuperar la cartera que el municipio tiene, que está por encima de ocho mil millones de pesos en impuesto predial. Donde

es muy triste que cuando llegamos con el equipo y empezamos a hacer los análisis, hace muchos años se viene siempre afectando al contribuyente de escasos recursos y donde hemos identificado que las empresas grandes y las personas que hoy tienen recursos, nos encontramos personas que dicen que no tienen con qué pagar y cuando los el equipo entra a la página a revisar cuántos predios tienen, hay personas que tienen más de ochenta viviendas, pero no tienen con qué pagar los recursos y muchas veces van y nos dicen, ah no, es que yo había hablado y a mí no me iban a cobrar. Entonces es muy triste y por eso también le solicité al alcalde y a mí y a los compañeros de trabajo, a los secretarios de despacho, que empecemos a cambiar el discurso de que Caldas es un municipio pobre.

Caldas hoy tiene todas las facilidades para ser un municipio de segunda categoría. ¿Qué necesitamos? Un trabajo en conjunto. Un trabajo en conjunto en donde entendemos que hay un componente político, pero ese componente político para que ustedes también puedan ir a y con todo gusto en la Secretaría de Hacienda y en la tesorería municipal estamos prestos a colaborarle a la gente. Estamos ofreciendo unos acuerdos de pago que sean flexibles, no nos acogimos a la amnistía porque es un tema que no es legal, que ya incluso los jurídicos de la administración estuvieron con la abogada que nos revisa los actos administrativos en el departamento, y ya también manifestaron que esos actos administrativos que salieron los van a demandar. Si bien eso nos hubiera generado un recaudo o una expectativa, ¿por qué siempre tenemos que beneficiar al mal paga? Porque siempre tiene que ser y premiarse y la gente que cumple con sus obligaciones y es puntual, nunca les pasa nada. Por esa razón se lanza la campaña de la rifa de las dos motocicletas, que ojalá ustedes nos ayuden a distribuirlo en sus comunidades. Van a participar en este sorteo, un sorteo que es patrocinado por la cooperativa Belén. Es un tema que son ellos para que también tengamos aquí el tema claro y no tengamos preocupaciones. La administración no tiene un recurso invertido en la adquisición de dos motocicletas es un tema que la cooperativa nos las asigna o las pone a disposición para el sorteo, porque ni siquiera es una donación, sencillamente en la negociación que la tesorera hace con la entidad financiera, se quieren vincular para poder empezar a hacer ejercicios productivos y donde empezamos a tener en cuenta a la gente que sí le apuesta a este territorio y a la gente que sí tiene disposición de que las cosas en este territorio avancen y así como un spoiler y vamos a iniciar con dos motocicletas para quienes estén al día en industria y comercio el 30 de noviembre y para quienes estén al día con impuesto predial el 15

de diciembre. Para el próximo año tendremos un beneficio mucho mayor para las personas que se encuentren al día y para quienes se anticipen al pago de la anualidad 2025 con el descuento del 10%. Ese abrebocas y este paréntesis lo hago con el fin de que ustedes también nos ayuden a cambiar el discurso y que todos aportemos a esa a ese crecimiento y a esa proyección que tenemos de que Caldas pueda seguir, Caldas es un municipio del área metropolitana y es ilógico que estemos en las condiciones financieras que nos encontremos hoy estando tan cercanos al área metropolitana. Entonces aquí es un esfuerzo que todos tenemos que hacer. Entonces es un tema que esperamos, también es otra situación que no se tuvo en cuenta aquí la proyección del plan básico territorial, de una manera responsable no se tiene en cuenta porque hoy el plan básico ordenamiento territorial no está autorizado. Si ya el plan básico ordenamiento territorial estuviese aprobado, obviamente hoy no estaríamos hablando de una proyección de ciento veinte mil millones de pesos de ingresos, estaríamos hablando de una proyección mucho mayor. Pero sería irresponsable por parte de la Secretaría de Hacienda hacer una proyección de algo que hoy no tenemos materializado. Esperamos que se haga, esperamos que sepa que se pueda hacer el concejal John Jairo, creo que fue el día de antier, me manifestaba que si ya Caldas para el año entrante iba a ser segunda y le dije, concejal no, para el año entrante no, pero para el próximo sí.

Porque si nosotros podemos sacar adelante el plan básico de ordenamiento territorial, eso nos va a generar un incremento representativo. Debemos hacer una actualización catastral, el municipio está demasiado desactualizado. Hemos evidenciado con la cartografía que nos envían, que nos dan desde catastro departamental, que la están haciendo en las zonas veredales, cómo tenemos fincas hoy de recreo y habitacionales grandes en condiciones muy buenas y que nos están tributando ochenta mil pesos de impuesto predial. Con el agravante no lo pagan. Son ochenta mil pesos cuando incluso tendrían que estar pagando un impuesto predial mucho mayor y sin embargo son ochenta mil pesos si no los pagan.

Entonces ahí es donde respetuosamente les pido a ustedes el apoyo y la colaboración. Nosotros no podemos salir a exigir que un municipio cumpla con sus garantías y sus propuestas cuando no estamos exigiendo que la gente nos colabore con el pago y así como la gente quiere que les materialicemos los proyectos y los compromisos que se han hecho, esto no se hace solo, esto necesitamos del recurso. Dentro del proceso de cobro coactivo, llevamos

aquí tres proyectos de acuerdo con adiciones, dentro de esas adiciones llevamos más de mil millones de pesos sobre ejecutados de cuenta del trabajo que se ha hecho en el equipo de cobro coactivo, recuperando la cartera que tenemos en el municipio. Pero, ¿qué hicimos? Quisimos romper los esquemas y quisimos, no digamos atacar, pero quisimos ir a tocar las puertas de los grandes contribuyentes, que llevan una serie de tiempo larguísima en la que lastimosamente nunca se les había cobrado y sencillamente era una cartera que va creciendo en el tiempo, pero a nadie le duele, porque sencillamente nos dedicamos a cobrarle al contribuyente de escasos recursos, que muchas veces son ellos más cumplidos que las mismas personas que hoy tienen los recursos suficientes para poder ponerse al día. En ese orden de ideas, estos ochenta y siete mil millones de pesos, reiterándoles, son solamente con recursos propios y los recursos de destinación específica no tenemos nada de cofinanciación, dentro del plan de desarrollo también quedó pactado los esfuerzos de cooperaciones y cofinanciaciones que se tienen que hacer en cada uno de esos proyectos para poder obtener los recursos necesarios y poder superar incluso las metas que tenemos proyectadas. La Secretaría General no tenía recursos de inversión, le estamos cargando cincuenta millones de pesos. La oficina de control interno, ciento cuarenta y siete millones doscientos dieciocho mil pesos. La administración central nunca había manejado recursos de inversión, solamente manejaba recursos de funcionamiento. Dentro del plan de desarrollo tenemos proyectos que son netamente el resorte del alcalde, que él los tendrá que gestionar y sacar adelante. A esos proyectos le estamos incorporando en recursos de inversión trescientos millones de pesos. La Secretaría de Servicios Administrativos seiscientos ochenta y nueve millones de pesos, la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información setecientos veintinueve millones, la Secretaría de Hacienda setecientos noventa y seis millones de pesos, la Secretaría de Mujer y la Familia novecientos veintitrés millones de pesos, el Instituto de Deportes mil trescientos ochenta, la Secretaría de Movilidad mil cuatrocientos ochenta y dos millones, Desarrollo Económico mil setecientos veintitrés, la Casa de la Cultura dos mil ciento siete millones de pesos, veintitrés, la Casa de la Cultura dos mil ciento siete millones de pesos, la Secretaría de Salud, recuerden que se divide la Secretaría de Salud y el Fondo Local de Salud. Para la Secretaría de Salud tenemos dos mil cuatrocientos diecisiete millones de pesos, la empresa de servicios públicos, dos mil cuatrocientos treinta y tres millones haciendo énfasis que la inversión que maneja la empresa de servicios públicos son los recursos de alumbrado público. La Secretaría de Seguridad y Convivencia tres mil ciento treinta y cuatro millones, planeación

tres mil ochocientos setenta y tres millones de pesos, la Secretaría de Educación ocho mil sesenta y cinco millones, Infraestructura la vamos a ver muy elevada, pero como les mencionaba, los proyectos que vamos a financiar con esos quince mil millones de pesos, todos son de infraestructura física por tal razón el presupuesto de esta dependencia quedaría en veintiún mil novecientos treinta y ocho millones de pesos, y por último el fondo local de salud de treinta y cinco mil setecientos treinta y nueve millones de pesos, siempre es el una de las dependencias con más recursos asignados, pero recordarles que aquí manejamos muchos recursos que son sin situación de fondos, que sencillamente se maneja, se hace un trámite presupuestal, pero esos recursos no entran a la caja del municipio. Aquí les presentamos cómo tenemos el comparativo con el plan financiero que presentamos en el plan de desarrollo versus el presupuesto 2025. Entonces vemos que las barras azules son el plan financiero y las barras amarillas el presupuesto 2025. Tenemos entonces un crecimiento en el total de ingresos del 4% con relación a la proyección que en su momento se hizo para el plan financiero, obviamente en ese momento, no habíamos tenido como todo el recaudo que se obtuvo hasta el 30 de septiembre y por eso tenemos las variaciones. Los ingresos corrientes tienen un crecimiento del 8%, los ingresos tributarios del 7%y los ingresos no tributarios, una variación positiva del 9%. De acuerdo a la proyección de los gastos de funcionamiento en el plan financiero, la barra azul, y en el presupuesto 2025, tenemos una variación aproximada de cuatro mil trescientos millones de pesos. Teníamos una proyección en el plan financiero veintitrés mil millones de pesos, y lo que tenemos presupuestado es veinticuatro mil seiscientos catorce millones de pesos. Es así entonces como la planeación fiscal y financiera que tenemos con relación al plan financiero de los ingresos corrientes de libre destinación y el cumplimiento de la Ley 617, teníamos una proyección en el plan financiero del 55%y pasaríamos al 60%. Haciendo énfasis y claridad nuevamente, que el tema de funcionamiento es una proyección, tenemos variables, en el funcionamiento nos afecta tanto la variación del indicador de IPC como del salario mínimo. Todo el tema del salario mínimo nos incrementaría el factor prestacional y el IPC, todo el tema de adquisición de bienes y servicios, que son todos aquellos contratos como papelería, suministro, vigilancia de aseo, el crecimiento esperado que tendremos con relación al de este año sea la variación que tenemos con relación a este indicador, que lo tenemos presupuestado con un 5%. En ese orden de ideas, desde este es grosso modo el presupuesto para la vigencia 2025, agradecerles a ustedes la disposición para poder estudiar a fondo y detalladamente este

presupuesto, y quedo atenta entonces con todo el equipo para las inquietudes que tengan al respecto.
Muchas gracias.

- **EL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

¿Algún concejal va a intervenir?

- **SE LE DAS EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA JULIANA SEPULVEDA.**

Secretaria, yo por ahora quiero que nos hable un poquito más a fondo de la deuda pública proyectada para el otro año, que nos hable de los empréstitos, si se van a proyectar, si de pronto hay claridad en qué forma se va a hacer, que me quedaron como dudas ahí, ya sobre los otros temas creo que iremos ahondando en el en las socializaciones.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA CATHERYNE VALDERRAMA.**

Concejala Juliana, en el momento el municipio tiene tres entidades financieras con las cuales tenemos endeudamiento. Bancolombia, doce mil millones de pesos aproximadamente, con varios empréstitos y el mayor es el empréstito, que se hizo en la administración pasada para el tema de los acueductos. Seguimos con el Banco de Bogotá, aproximadamente dos mil ochocientos millones de pesos con el tema de la pista de patinaje y, por último, Banco Agrario con bonos acueductos también en la compra de la deuda de bonos de agua que se manejaba con Alianza Fiduciaria, aproximadamente en cuatro mil millones de pesos. En ese orden de ideas nos da aproximadamente diecisiete, dieciocho mil millones de pesos la deuda que tenemos a la fecha. Estoy hablando de unas cifras aproximadas con corte al 30 de septiembre. Con corte a diciembre, obviamente el valor variaría representativamente, podríamos hacer una proyección e informarle más o menos cuál sería la proyección que tendríamos de la deuda que vamos a pagar. Sin embargo, dentro del plan de desarrollo, nosotros incluimos un empréstito de treinta mil millones de pesos, en el cual se programó que se desembolsará en dos periodos, en el segundo y en el tercer año. El hecho de que se hayan programado treinta mil millones de pesos, no es una camisa de fuerza para que sean los treinta mil. Lo manifestamos en su momento, pueden ser veinte mil, pueden ser cincuenta mil, ¿cierto? Pero en el momento de

acuerdo a las proyecciones de ingresos que estamos haciendo para el próximo año, la decisión fue un empréstito de quince mil millones de pesos, con el fin de que los indicadores no se nos disparen. El municipio hoy está saneado en cuanto a los indicadores, tenemos un indicador de solvencia aproximadamente del 12% pero teniendo claridad de que lo que no queríamos era castigar mucho el recurso propio que se pueda invertir en el POAI para irnos a pagar la deuda. Entonces hicimos inicialmente la proyección de los treinta mil millones de pesos en el segundo año con el fin de poder amortizar tercero y cuarto y que la nueva administración reciba una deuda saneada, pero si tenemos un endeudamiento de treinta mil millones de pesos, el pago es aproximadamente de quinientos millones de pesos mensuales. Entonces obviamente nos desbordaría mucho la capacidad, tendríamos con qué, pero vamos a tener que sacrificar de esos once mil millones de pesos que tenemos hoy financiando el POAI, pues ya no serían once mil, sino aproximadamente nueve mil millones de pesos. Analizando esa situación con el señor alcalde, tomamos la decisión entonces de no, entonces partamos, vámonos con quince mil, con esos quince mil, entonces hoy estamos pagando una deuda aproximada en el año de los tres bancos que le mencioné de cinco mil millones de pesos. Con este nuevo empréstito estaríamos pagando aproximadamente siete mil quinientos, siete mil ochocientos millones de pesos. Dejando claro que, de acuerdo a las proyecciones del Banco de la República, las tasas de interés para el próximo año continúan a la baja. Sin embargo, hicimos esas proyecciones con la tasa que tenemos hoy de un IVR más 1.95 o 2%. Pero probablemente para el año entrante la tasa sea mucho menor y por tal razón ese pago proyectado de intereses que tenemos de dos mil ciento seis millones de pesos para el pago de la deuda el año entrante no sean dos mil ciento seis millones de pesos, sino que sea un valor mucho menor de acuerdo a la tasa que nos den en su momento. ¿Cuál es el proceso a seguir? Acá nos autorizarían entonces el endeudamiento para los proyectos ya mencionados, nosotros saldríamos ya a cotizar con las diferentes entidades financieras, quién nos oferta una mejor tasa, y ya con esa sería básicamente con quien iniciaríamos el proceso de suscripción de la deuda con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el debido registro ante el Ministerio y ya programar los desembolsos. Porque como son tantos proyectos, nosotros inicialmente no los tenemos que desembolsar todos, ¿cierto? Entonces, básicamente, también podemos tener una variación de esta proyección de siete mil millones de pesos que vamos a pagar, que no sea siete mil, sino un valor menor. Porque nosotros en enero no vamos a solicitar el desembolso de quince mil millones de pesos. Vamos a empezar a solicitar el desembolso de acuerdo a la

priorización que se dé en la ejecución de los proyectos que se pretenden financiar con recursos del crédito.

- **SE LE DAS EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA JULIANA SEPULVEDA**

Secretaría, cuando usted menciona que están en esos quince mil millones del presunto posible en empréstito, ya están incluidos a unos proyectos específicos o no, acá dentro del presupuesto.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA CATHERYNE VALDERRAMA.**

Sí, señora. Dentro de los proyectos que les manifesté, que les leí aquí, ahorita le comparto la imagen vías, vivienda, agua potable y saneamiento básico, infraestructura educativa, infraestructura deportiva, infraestructura cultural y espacio público. En estos proyectos serían en donde ya tenemos los montos asignados y estarían dentro del POAI en qué dependencias básicamente todo está en infraestructura para poder financiar esos quince mil millones de pesos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO.**

En las próximas sesiones que vamos a tener sobre el presupuesto, vamos a hablar de secretaría por secretaría. Sí cuando, como una solicitud, cuando tengamos la sesión de la Secretaría de Movilidad. Me gustaría, por favor, que me traiga discriminados tanto ingresos como gastos Todo el tema, las multas que se generaron en el presente año, cuánto se proyecta para el próximo año, en cobros coactivos cuánto se generó, se recaudó este año y cuánto hay en cartera para recaudar. El tema del tema de grúa, parqueaderos, cuánto se generó, cuánto se proyecta generar los contratos de estas dos actividades, tanto grúa como parqueaderos, y discriminado agente por agente de tránsito de carrera, tanto los pagos que se le han hecho, las horas extras que han que han realizado, las multas uno por uno, si se puede discriminar cuánto se ha generado en el año, las inmovilizaciones que se haya generado a gente por agente.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA.**

Tengo una duda, por favor ahora me saca pues de esta incertidumbre ese tema del empréstito nuevo que comentas ahí también va en un articulado del proyecto de acuerdo que ustedes van a presentar para ser aprobado. Digamos que ese es como uno de los interrogantes. Como decía el concejal Jonathan pues también me imagino que en las próximas sesiones también vamos a estar analizando el tema del recaudo de este año ¿Cierto? más específico, importante pues que tengamos en cuenta ese tema del recaudo Durante estos ocho, nueve meses que lleva que lleva esta administración. Aparentemente, yo veo un presupuesto ambicioso Dios mediante pues se pueda tener y llevar a cabo en el 2025, digamos que eso me gusta, hoy sí tengo que decirle que me gusta, lo que dijo ahora, que en dos años vamos a estar en segunda categoría, Eso es lo que nosotros, imagino que todos los corporados y a nivel personal queremos acá en esta corporación.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA CATHERYNE VALDERRAMA.**

Concejal Aníbal. Por eso les mencionaba que el presupuesto general se compone de tres artículos. El primero los ingresos, el segundo los gastos y el tercero las disposiciones generales. Dentro del articulado primero vamos a encontrar el empréstito por quince mil millones de pesos dentro del componente de la deuda. Dentro del artículo segundo de la Secretaría de Infraestructura vamos a encontrar un monto de veintiún mil millones de pesos donde está dentro de los proyectos, ya en su momento cuando vengamos a analizar por secretarías el presupuesto de inversiones, revisaremos qué proyecto estará financiado con esos quince mil millones de pesos, de acuerdo a los que a los proyectos que les mencioné. En ese orden de ideas no es un acuerdo, perdón, un artículo adicional, sino que ya lo tenemos incluido tanto el presupuesto de ingresos en el artículo primero y en el artículo segundo ya lo referenciamos en la Secretaría de Infraestructura en el artículo segundo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA.**

Secretaria, se me había pasado, usted me corrige el servicio de la deuda, no sé usted ahora lo que nos especificó acá, si nos puede recordar o me puede recordar algo sobre el tema del servicio de la deuda que vamos a emplear, vamos a acoger algo del servicio de la deuda, no sé si era relacionado con el empréstito, no escuché bien.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA CATHERYNE VALDERRAMA.**

Concejal, el empréstito y el servicio de la deuda es lo mismo, ¿Cierto? Digamos que el nombre de deuda es el componente del agregado presupuestal y el empréstito es como el nombre técnico que tiene, ¿Qué tenemos? Nosotros tenemos un servicio de la deuda, que es el pago que tenemos proyectado, incluido el nuevo empréstito de quince mil millones de pesos, en donde proyectamos un servicio de la deuda de siete mil millones de pesos, que a la fecha está en cinco mil. ¿qué vamos a tener y cuál es la diferencia? El servicio de la deuda es lo que vamos a pagar y el empréstito es el monto nuevo adicional que vamos a en el que vamos a incurrir en el próximo año.

- **SE LE DAS EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL FABIO GUZMAN.**

Tengo tres dudas sobre eso, usando aquí como llamamos la matemática de coquito, si nosotros tenemos tres años donde vamos a incrementar el empréstito a treinta mil millones y debemos diecisiete, serían cuarenta y siete, y tenemos tres años pagando siete mil, tenemos veintiuno, ósea que en la administración que usted dice que va a quedar, digamos, que a paz, no va a dar el total para la nueva administración.

Hay un déficit siempre de casi el 50% pongámosle veinte mil millones, quedaríamos casi igual. Bueno, lo otro sería, ustedes están hablando de las inversiones, donde dice que hay una inversión para el saneamiento de acueductos donde cómo se va a manejar eso, porque tengo entendido que en este momento la empresa de servicios públicos no puede manejar sino energía. Entonces, ¿Cómo voy a manejar el tema de los acueductos? Para hacer esas inversiones y lo otro ¿cuál sería el marco fiscal a mediano plazo?

- **SE LE A EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA CATHERYNE VALDERREMA.**

Concejal Fabio, efectivamente cuando yo digo que el endeudamiento se va a hacer en el segundo y en el tercer año, no es para que se pague la totalidad y la próxima administración llegue y el endeudamiento esté en cero. Es para que a la próxima administración no le pase lo que nos pasó a nosotros, que recibimos el municipio con una deuda aproximada de veinte mil millones de pesos, cuando la administración anterior de la cual yo hice parte, se entregó al

municipio con una deuda de ocho mil millones de pesos. ¿Cuál es la situación y cuál es la proyección que queremos hacer? Que tanto el primer año que tuvimos que hacer, abonarle a esa deuda alta que recibimos. Nos vamos a volver a endeudar en el segundo y en el tercer año, pero de una manera responsable queremos dejar el último año para abonar a esa deuda que estamos adquiriendo, pero que sea con recursos de esta administración, que se pueda entregar a la próxima administración una deuda saneada. No vamos a entregar una deuda en cero, porque sería imposible, ¿cierto? Porque la deuda no va a crecer igual que crecen los recursos, o lo podríamos hacer, pero tenemos que afectar directamente la inversión. Entonces, por eso obviamente siempre van a ir más recursos a la inversión y la deuda será se irá llevando pagadera de acuerdo a cómo se pacte en su momento. Pero lo que pensamos es de una manera responsable entregar una deuda saneada, no en un monto tan alto y por eso no queremos endeudarnos en el último año de gobierno, porque endeudarnos en el último año de gobierno implica que la próxima administración llegue limitada para acceder a un nuevo crédito. Eso con relación al primer punto. Con relación a los acueductos, efectivamente, la empresa de servicios públicos, hoy no es una empresa de servicios públicos porque solo maneja alumbrado público.

En su momento se delegó solamente esa función, pero también se tiene proyectado poderle delegar todo lo que compete a un tema de servicios públicos. El hecho de que la empresa no tenga delegado hoy el tema de los acueductos no quiere decir que no se puede hacer. Sí se puede hacer, sino que hoy está en cabeza de la Secretaría de Infraestructura y de la Secretaría de Planeación. ¿Qué pasa ahí? Se va a ejecutar, pero no se va a ejecutar por parte de la empresa de servicios públicos. Se ejecutaría por parte de la Secretaría de Planeación y con relación al marco fiscal de mediano plazo, la primera parte que encuentran dentro de la cartilla es toda la proyección del marco fiscal de mediano plazo, el análisis macroeconómico nacional, departamental y municipal que tenemos y que proyectamos para la elaboración del presupuesto de la próxima vigencia.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL FABIO GUZMAN.**

Sí, bueno, si no me interesa alguna pregunta, no sé. Usted sabe más que yo de esos temas financieros. Pero según veo, el DNP es veo que salió Caldas a nivel Antioquia de un buen manejo de tercer lugar. Entonces, no sé por qué digamos ahí cómo se diferencia. Si todos los

municipios van a estar endeudados. Entonces, es el manejo del que se va a dar y esperemos que en este periodo se haga un buen manejo de ese de los destinados.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA CATHERINE VALDERRAMA.**

Sí, concejal, efectivamente lo que usted habla es el índice de desempeño fiscal. El índice de desempeño fiscal, como se los manifestaba en febrero cuando estuve aquí, les comentaba que el municipio en el 2022 estaba en riesgo, en el cual el indicador estaba en cincuenta y nueve punto treinta y seis, y el límite para estar en riesgo es mayor igual a cuarenta y menor que sesenta. ¿Qué les manifesté en el momento que estuve acá? Que eso no era porque Caldas no tuviera los recursos, eso era un tema, el índice de desempeño fiscal se calcula por la reportería que hacemos a los entes de control y cuando llegué les dije que por ejemplo era insólito, que la deuda que se estaba reportando era una deuda externa y la deuda externa hace relación a la deuda que tenemos en el extranjero. Caldas no tiene deuda externa. Cuando esta administración llega, nos sentamos con la persona técnica operativa de presupuesto y empezamos a revisar cómo se tenía parametrizado el presupuesto y cómo se reporta. Con fundamento en eso se hacen los ajustes respectivos a los diferentes rubros que se deben proyectar y con fundamento en eso, ese análisis lo calculan con base en la información que se reporta con corte al 31 de diciembre pero que se reporta en el primer trimestre del año. Entonces efectivamente ahí validamos y toma fuerza lo que les manifesté aquí en el mes de febrero, que el tema del índice de desempeño fiscal, eso nos acarrea situaciones complejas, estar en riesgo, afortunadamente ya estamos solventes, estamos con una calificación del setenta y siete punto ochenta y seis, pero fue dé cuenta de que la reportería se modificó y se está reportando de manera adecuada y acorde a como nos lo solicitan los entes de control. ¿Qué tenemos que hacer? Seguir en un monitoreo constante de esa reportería, ahora con este nuevo plan de desarrollo tenemos que marcar muy bien cuáles son los proyectos que generan una formación bruta de capital, porque como esta metodología del índice de desempeño fiscal cambió para el 2022, digamos que el valor mayor que tiene un peso mayor en este cálculo es todo lo que tenga que ver con formación bruta de capital, que en su momento en el veinte veintidós evidenciamos que el municipio reportó un valor muy bajo y eso fue principalmente lo que generó que ese indicador se fuera al piso. Entonces, ahí básicamente lo que tenemos que seguir monitoreando es que la reportería se haga acorde a como nos lo solicitan los entes de

control, tener muy bien clasificada la deuda y tener muy bien clasificada la formación bruta de capital e ir incrementando este índice de desempeño fiscal.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIAN QUERUBIN.**

Secretaria, yo tengo una duda específica y es que cómo se hacen, cómo hicieron la proyección frente al presupuesto que se tiene destinado para el próximo año, no únicamente desde el aumento del IPC, sino desde un estudio riguroso de trabajo macroeconómico que se tiene en el municipio, ¿cierto? Me gustaría saber eso, y sobre todo algo que hemos insistido los concejales y es cómo se proyecta con los planes de acción. Si bien dijimos que con el plan de desarrollo era necesario esos indicadores para ver cómo se comportaba precisamente con este plan de desarrollo, valga la redundancia, de parte como mía desde mi curul me parecería importante cómo esos proyectos desde el plan de acción se han evidenciado sus incrementos y por qué se van a hacer, entonces yo creería que si no es para la comisión o para las mesas que se van a crear, tener todo el conocimiento precisamente de esos planes de acción que se van a desarrollar en muchas de las cosas que hemos podido evidenciar dentro de estos proyectos, y otro de las cosas que me gustaría es también ser más rigurosos y más explícitos frente al tema del presupuesto de cómo se comportó este año los descentralizados de de la Casa de la Cultura y e Indec. Me gustaría saber los contratos del Indec, cómo se han manejado desde la parte los contratistas, todos estos temas me sería muy importante tenerlos, digamos, en conocimiento nosotros para ver cómo se está manejando.

Y por último, algo muy importante, la empresa de servicios públicos. Sabemos de que al principio de año en el proyecto de acuerdo se habló de la empresa de servicios públicos y muchos de los concejales que estábamos aquí presentes hablábamos del tema de que la empresa de servicios públicos no se podía generar una carga para la administración. Entonces queremos saber cómo está precisamente la empresa de servicios públicos, no que precisamente al empezar el próximo año tengamos que hacer otro proyecto de acuerdo para subsanar muchas de las obligaciones que ya deberían estar sostenidas por la empresa de servicios públicos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ANGELA MARIA ESPINOSA.**

Gracias por esta introducción al presupuesto, quisiera, por favor, que para las próximas socializaciones me especifiques o nos especifiques durante el año, traslados presupuestales de cada una de las secretarías o dependencias y las adiciones presupuestales durante el año.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA CATHERYNE VALDERRMA.**

Dando respuesta al concejal Querubín, en cuanto al tema de cómo hicimos la proyección en la página tercera del marco fiscal de mediano plazo, digamos que las primeras páginas las iniciamos contando cuál es la metodología. ¿Qué decimos?
La proyección de ingresos, a superado y primario, deuda pública, se realizaron mediante la aplicación de metodologías estadísticas y evaluando el comportamiento de cada una de las rentas. Asimismo se tuvo en cuenta las variables macroeconómicas que se han venido presentando y que pueden afectar las finanzas territoriales. ¿Qué hicimos? Por eso tomamos un corte de la ejecución del presupuesto al 30 de septiembre y empezamos a evaluar una a una de las rentas cuáles fueron las variaciones. Para las próximas socializaciones nosotros, sino que se nos puede volver un poco tedioso porque es muy repetitivo, pero lo podemos traer, lo podemos evidenciar, donde tenemos el análisis de cada una de las rentas, no fue un crecimiento generalizado para todas, porque las rentas no, no es un 5% y subieron todas, cada una tiene su generalidad, algunas tuvieron un incremento del 200%, algunas tuvieron un incremento del 5%, algunas tuvieron un incremento del 1%. De acuerdo a su comportamiento, de acuerdo a la proyección y lo que teníamos efectivamente recaudado con corte al 30 de septiembre. Entonces con todo gusto para la próxima semana, Dani, para que organicemos una de las sesiones en la que trabajemos solamente el ingreso como para que no se nos haga tan larga. Con relación a lo de los proyectos, claro, cuando traigamos aquí el desagregado por secretaría de los proyectos de inversión, ya estaremos pues como evaluando esos puntos con el tema de cultura e Indec por parte mía puedo traerles o puedo compartirle la los recursos que desde el municipio se le trasladan a cada uno de los descentralizados. Pero tanto mi compañero Felipe como Juan sí deben compartirle a ustedes ya ellos en qué han ejecutado y la relación, pues, como de los contratos esa información sí la deben manejar ellos, yo no tengo desde la secretaría acceso a esa información, solamente a los recursos que el municipio traslada a la Casa de la Cultura y al instituto y con relación a la empresa de servicios públicos, pues ya si se requiere como una información más detallada, no sé si Ángela ha estado aquí

rindiendo cuentas de la empresa, pues proponerlo respetuosamente para que el presidente lo ponga en consideración y en las sesiones que tenemos en el transcurso de este mes se pueda destinar uno para que la la gerente de la empresa pueda detallarles a ustedes cuál ha sido el manejo y qué se ha venido avanzando en la empresa de servicios públicos. Dando respuesta a la concejala Ángela, les enviaremos entonces, les haremos llegar la información de los traslados que tenemos a la fecha y las adiciones que se han realizado también dependencia por dependencia.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ.**

Yo quería hacer una solicitud y es no sé si en si en la comisión o me imagino que vamos a tener más socializaciones del proyecto de presupuesto y es que también nos acompañen los secretarios de cada despacho porque, por ejemplo, hoy he visto educación, mujer, servicios administrativos, cultura, servicios generales, INDEC, infraestructura, desarrollo y sí me parece importante que quienes van a ejecutar estos presupuestos en las diferentes secretarías que tiene de administración central, también vengan y nos cuenten cómo lo van a hacer y en qué lo van a hacer específicamente. Pero que además, ojalá, nos cuenten presidente y compañeros y secretarios que están acá en las barras, que nos cuenten cómo fue la ejecución de este año. porque gana, voy a poner un ejemplo, ponemos, aprobamos un presupuesto de mil millones de pesos para para cultura. Es obviamente un ejemplo. Pero resulta que en el dos mil 2024 no ejecutaron ni siquiera el 50% de lo que tenían para ejecutar. Entonces, algo está pasando. Entonces, sí quiero, presidente, que ojalá invitemos a los secretarios y nos cuenten cómo, a excepción de la secretaria y la mujer que acabó de llegar, que es nueva también y de salud que también acabaron de posesionarse en el cargo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANIBAL VERGARA.**

Teniendo en cuenta lo que el honorable concejal José David manifiesta sí quiero hacerle como una sugerencia respetuosa al presidente porque yo considero que para que nosotros dirimamos este proyecto de acuerdo del presupuesto, deberíamos de tener el plan de acción antes de, yo observo que el plan de acción, su realización del plan de acción está para el 18 de noviembre y la socialización del presupuesto va hasta el 15 yo consideraría que sería muy prudente y pertinente que tuviéramos el plan de acción antes de y obviamente pues tener esa

digamos esa sinergia con el con el presupuesto que nos presenta la secretaria. Sería de verdad necesario que se pudiera hacer digamos adelantar esa sesión.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JHON FREDY JIMENEZ.**

Sí quiero redundar un poquito lo que habló mi compañero Sebastián Querubín, y acá lo he hablado varias veces con la empresa de servicios públicos Aburra Sur. ¿Hasta cuándo le vamos a inyectar plata a esta empresa que desde que se creó, cada ratico presupuesto pasa empresa, presupuesto y nada que arranca esta empresa.

como dije la vez pasada, Ángela Rendón, a esta empresa, en estos momentos no le veo ni patas ni cabeza. En estos momentos no tienen ni el primer acueducto, solamente tiene el contrato de alumbrado público. Que en estos momentos tienen peticiones por más de de cien lámparas para la comunidad. Entonces yo aquí veo que en esta empresa uno de los puntos es que le van a invertir ciento veinte millones para acceso a la población de servicios de agua potable. Pero a a cuáles acueductos si en este momento la empresa no tiene ningún acueducto, yo creería que tenemos que mirar muy bien, concejales, qué vamos a hacer con esta empresa o hasta cuándo le vamos a seguir inyectando presupuesto porque ¿cuánto va? Ocho mil ochocientos millones de pesos para los acueductos y nada que entregan el primero. Después una inversión como de dos mil millones de pesos después de que se aprobó el empréstito. Tampoco ha podido arrancar esta empresa. Entonces, ojalá que en las próximas socializaciones esté la gerente Ángela Rendón para que nos hable más de este tema.

- **EL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Vamos a tener en cuenta todas esas sugerencias entonces para las próximas sesiones. ¿Alguien más quiere intervenir? Entonces, le damos las gracias, secretaria. Nos vemos la próxima semana con la otra socialización, ya para profundizar más en el tema. Continuemos con el orden del día.

PUNTO SEXTO. comunicaciones.

Le informo señor presidente que no tenemos comunicaciones para dar lectura en este momento.

ACTA NÚMERO 55
DE 07 NOVIEMBRE DE 2024

PUNTO SEPTIMO. proposiciones y asuntos varios.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA JULIANA SEPULVEDA.**

Yo quiero ahondar en un tema que mencionaba el concejal Jonathan el día de ayer y aprovechando que acá está la secretaria de la mujer para ser insistente en que por favor acompañemos de forma psicosocial la familia de la mujer afectada. Yo me imagino que ustedes tienen los datos de lo que pasó en las fiestas del aguacero, ya que sí me parece muy importante acompañar esa familia en todo su proceso, me parece muy importante. Pues, no, digo los datos de forma pública por respeto a ella y a su familia, pero sí para que, por favor, le hagamos seguimiento y nos digan en qué va esa situación.

Siendo las 8:33pm y agotado el orden del día damos por terminada la sesión.

DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL

LUIS HERNANDO YEPES TORRE
PRESIDENTE